

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2016****00209*****“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”*****EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del  
Decreto 4801 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 001 de 2012, 170 y 934 de 2015, el Director General de la Unidad de Restitución, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

*“Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá*

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios relacionados en este listado, durante el periodo comprendido entre abril y 1 de mayo del año 2013, 2014 y 2015, octubre y 1 de noviembre de 2013, 2014 y 2015, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 0-2013 EE7745 del 27-02-2013, 02-2013 EE 35192 del 26-09-2014, y lineamientos establecidos en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS								
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE ABRIL DE 2016								
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	03/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	MARCOS ARANGO GUTIERREZ	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Apartadó)
2	04/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	JEIMY JOHANA FRANCO AGUDELO	Técnico Administrativo	3124	12	Antioquia (Caucasia)
3	08/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	INGRID TATIANA OVIEDO PERALTA	Profesional Universitario	2044	8	Magdalena Medio
4	11/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	ELKIN ANDRES BARBOSA OLARTE	Topógrafo	3136	10	Magdalena Medio
5	15/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	MARIA PAOLA OROZCO VIVAS	Profesional Especializado	2028	13	Cauca
6	17/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	WISTON AGUILAR MOSQUERA	Profesional Universitario	2044	8	Chocó
7	22/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	EDILMA ROJAS ROJAS	Profesional Especializado	2028	24	Secretaría General
8	22/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	RUBEN DARIO CARRILLO CAICEDO	Profesional Especializado	2028	18	Secretaría General
9	05/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	NANCY VIVIANA ORDOÑEZ VALLEJO	Profesional Especializado	2028	18	Nariño
10	05/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	CARLOS DAVID MOSQUERA ARTURO	Profesional Especializado	2028	15	Nariño
11	18/04/2013	02-2013 EE 7745 del 27-02-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRD	NELSON RODRIGO BARON ROCHA	Profesional Especializado	2028	21	Dirección Jurídica de Restitución
12	02/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		JENNIFER ISABEL BERMUDEZ GUTIERREZ	Técnico Administrativo	3124	12	Magdalena
13	02/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		BLANCA CECILIA RODRIGUEZ RIVERA	Técnico	3100	15	Secretaría General
14	04/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		JEIMMY PATRICIA POLO ROJAS	Profesional Especializado	2028	13	Magdalena
15	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		DARLY YASET MOSQUERA LONDOÑO	Técnico Administrativo	3124	12	Chocó
16	09/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	Profesional Especializado	2028	15	Chocó
17	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		ANDREA TATIANA RAYO GAMBOA	Profesional Especializado	2028	18	Subdirección General
18	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		FELIPE GABRIEL GONZALEZ PLAZAS	Profesional Especializado	2028	17	Dirección Social
19	11/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013		CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO ARBELAEZ	Profesional Especializado	2028	17	Antioquia (Caucasia)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS								
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE ABRIL DE 2016								
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
20	16/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	JAIME ANDRES DAVILA CASTAÑEDA	Profesional Especializado	2028	18	Meta
21	15/10/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	ADRIANA PATRICIA ALEANS HENRIQUEZ	Profesional Universitario	2044	8	Córdoba
22	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	ORLANDO JOSE HENRIQUEZ CELEDON	Profesional Especializado	2028	15	Cesar - Guajira
23	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	DEISY GABRIELA ABRIL SAAVEDRA	Profesional Especializado	2028	13	Dirección Social
24	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	YORLENIS MURILLO URRUTIA	Profesional Especializado	2028	13	Chocó
25	06/10/2014	Resolución 638 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	DAYRA NIYIRETH RIASCOS JIMENEZ	Secretario Ejecutivo	4210	20	Putumayo
26	06/10/2014	Resolución 635 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	HELIACID HERNANDEZ HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Caucasia)
27	06/10/2014	Resolución 632 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	MARIA ELENA MARIN LOAIZA	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Medellín)
28	07/10/2014	Resolución 632 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	CARLOS ESTEBAN ROMO DELGADO	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Medellín)
29	14/10/2014	Resolución 637 del 06-10-2014 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	ANDRES FELIPE RESTREPO LOPEZ	Profesional Especializado	2028	13	Antioquia (Medellín)
30	15/04/2015	Resolución 229 del 13-04-2015 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	NATHALIA BUITRAGO SANTOS	Profesional Especializado	2028	15	Magdalena Medio
31	15/04/2015	Resolución 230 del 13-04-2015 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	DEISSY ANDREA MONGUI MONSALVE	Topógrafo	3136	8	Magdalena Medio (Bucaramanga)
32	27/04/2015	Resolución 250 del 27-04-2015 UAEGRTD	Resolución 749 del 30-09-2015 UAEGRTD	MARTHA ISABEL CAICEDO GUERRERO	Profesional Especializado	2028	18	Oficina Asesora de Comunicaciones
33	01/10/2015	Resolución 756 del 30-09-2015 UAEGRTD		JAIME GABRIEL PARRA FLETCHER	Profesional Especializado	2028	15	Cauca
34	01/10/2015	Resolución 736 del 25-09-2015 UAEGRTD		JOHANNYS HERNANDEZ CASTILLA	Profesional Especializado	2028	18	Bogotá
35	01/10/2015	Resolución 753 del 30-09-2015 UAEGRTD		ISABEL CRISTINA GOMEZ HERRERA	Profesional Especializado	2028	13	Norte de Santander
36	07/10/2015	Resolución 754 del 30-09-2015 UAEGRTD		JAVIER SOLANO RAMIREZ	Ayudante	4069	8	Sucre
37	08/10/2015	Resolución 755 del 30-09-2015 UAEGRTD		EDNA JULIANA RIVERA HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	13	Magdalena Medio (Bucaramanga)
38	08/10/2015	Resolución 772 del 7-10-2015 UAEGRTD		CAMILO JOSE ALCAZAR FRANCO	Profesional Universitario	2044	8	Bolívar
39	08/10/2015	Resolución 775 del 7-10-2015 UAEGRTD		GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO	Profesional Especializado	2028	13	Meta
40	01/10/2015	Resolución 744 del 30-09-2015 UAEGRTD		CAROLINA VILLEGAS MOSQUERA	Tecnico	3100	15	Secretaría General
41	01/10/2015	Resolución 738 del 25-09-2015 UAEGRTD		AURA MAGOLA MONTENEGRO BENAVIDES	Profesional Especializado	2028	18	Valle del Cauca

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviase copia de la presente resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.


**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC"

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el

31 MAR 2016

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
 Director General

Aprobó: Alcelis Coneo  
 Revisó: Carlos Planells  
 Paola Aparicio  
 Proyectó: Martha Ortega

